

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EJERCICIO 2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 2

DIAGNÓSTICO 3

CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA..... 5

CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN. 6

REVISIÓN DE LOS AVANCES A LOS INDICADORES Y METAS 11

PLAN DE ACCIÓN..... 14

ANEXO 1 15

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

En términos de los artículos 16, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 107, 108, párrafos primero y segundo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 11 fracciones III, IV, V y VI, 12 fracción III y IV, 27, fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XI, XII, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, incisos a) y b) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracciones V y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 78 fracciones VI, VII, 102 fracción III, IV y V 103, 104, 105, 106 y 107, fracción VI, 108, fracción IX y 110 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento de Chila, Puebla, realiza el Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación a través valoración objetiva y oportuna de los programas, acciones y actos jurídicos derivados del instrumento de planeación en comento.

Lo anterior, comprende una de las etapas del proceso de planeación contemplado en el artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, lo que constituye la implementación de la Gestión para Resultados y con ello, sus herramientas, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Chila, Puebla, se localiza en el Estado de Puebla, con una población, de acuerdo con el Censo Poblacional del año 2020, de 5,082 personas, de las cuales el 47.58 % son hombres y 52.42 % mujeres, considerando que la población creció un 8.15%, en comparación con el año 2010.¹

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 1,145 personas de 0 a 11 años; 565 personas de 12 años a 17 años; 904 personas de 18 a 29 años; 1,556 personas de 30 a 59 años y 912 personas de 60 años y más.

En cuanto al nivel de escolaridad, los principales grados académicos de la población de Chila fueron primaria 42.2% del total, secundaria 934 personas o 28.4% del total y preparatoria o bachillerato general 650 personas o 19.8% del total. Mientras que la tasa de analfabetismo de Chila en 2020 fue 10.5%. Del total de población analfabeta, 35.5% correspondió a hombres y 64.5% a mujeres. Así mismo, se presentó un Rezago Educativo de 1,488 personas.

Definición del problema: La población no cuenta con un desarrollo educativo, deportivo y cultural.

En el Municipio existe una baja presencia de población indígena, ya que aproximadamente 24 habitantes hablan Mixteco, Náhuatl y Tsotsil.

En Chila, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (3,580), Consultorio de farmacia (956) y Otro (189).

¹ Gobierno de México, DATA MEXICO, Fecha de consulta 12 de abril de 2024, Liga de internet: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chila>

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En cuanto a las viviendas, aumento el número de viviendas con un cuarto, pasando de 115 a 198, lo mismo sucedió con las viviendas con dos cuartos, pasando de 307 a 417; viviendas de tres cuartos, pasando de 328 a 432, por su parte, en las viviendas de cuatro cuartos, aumentó de 144 a 231, así como cinco y seis cuartos.

En cuanto a los servicios y la conectividad, el 16.7% de las viviendas tienen acceso a internet, el 8.6% disponen de una computadora, y el 47.5% de celular; mientras que el 14.8% disponen de televisión pagada, el 0.49% de servicio de películas y el 0.85% de una consola de videojuegos. Respecto a la disponibilidad de bienes, el 16.6% disponen de horno, el 60.6% de lavadora y el 76.1% de refrigerador. En el equipamiento, el 0.21% de paneles solares, el 13.5% de calentador solar de agua y el 0.14% de aire acondicionado. Finalmente, 27.8% cuentan con automóvil, 7.14% de motocicleta y 14.5% con bicicleta.²

De acuerdo con el análisis de la medición de pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Municipio de Chila pasó de 70.9% (2,608) de personas en pobreza a 79.06% (3,855), lo que implica un aumento, lo que representa 1,247 personas más pobres en comparación a 2010. Sin embargo, por niveles de pobreza presenta los siguientes resultados:

	Datos en 2010		Datos en 2020	
	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas
Pobreza extrema	27.2	999	25.03	1,272
Pobreza moderada	43.8	1,609	51.1	2,596
Vulnerable por carencia social	38.5	1,414	19.53	992
Vulnerable por ingreso	1.1	109	0.74	37
Rezago educativo	38.5	1,809	10.45	383
Carencia por acceso a salud	54.5	5,344	17.6	894

De los datos antes señalados, se puede observar que existe mucha variación entre los niveles de pobreza y carencia, disminuyendo únicamente la pobreza extrema, la vulneración por carencia social, rezago educativo, carencia por acceso a los

² Ídem

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

servicios de salud, carencia por acceso a servicios de seguridad social, carencia por calidad y espacios a la vivienda, carencia por acceso a servicios básicos vivienda, población con tres o más carencias, y, pobreza con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema.

Los datos proporcionados en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social corresponden a la medición del ejercicio fiscal 2020, considerando que la presente administración tomó protesta el 15 de octubre de 2021, esta administración presenta los resultados a las metas y líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe aclarar que el 27 de septiembre de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla las modificaciones al Plan Estatal de Desarrollo.

CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA

La Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla es el instrumento jurídico del orden público, interés social y de observancia obligatoria que tiene por objeto definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como tiene como objetivo la organización de un sistema de Planeación del Desarrollo, debiendo de ser democrático y se integrará por planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal, especial, sectorial e institucional y normas directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación.

En ese sentido el artículo 37 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla establece la estructura de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo que son: Ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

De la revisión a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo aprobado el 13 de mayo de 2024 como se muestra en el Anexo 1, por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo cumple con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla por contar con Ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Así mismo, los artículos 3 fracción XV, 9, fracción VI y 47 de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla señalan que la metodología para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es conforme a la Metodología del Marco Lógico, lo cual sí se cumple por las siguientes razones:

1. El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un diagnóstico con fuente de información actualizadas sobre la circunstancia actual del Municipio.
2. También se realizaron mesas de trabajo con la ciudadanía para establecer las problemáticas como se describió en el apartado correspondiente.
3. La estructura de los ejes se observa en la construcción de los 3 ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, tal como se muestra en el Anexo 1 adjunto al presente.

En conclusión, el Plan Municipal de Desarrollo sí cumple con lo establecido en la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla.

CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las líneas de acción constituyen las acciones que se traducirán en las políticas públicas, planes, programas o proyectos que se realizarán de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida, en ese sentido, el análisis de estas es parte esencial para revisar el grado de cumplimiento de las acciones planteadas por la Administración Municipal. En este caso se analizará por temática o programa.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 1. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN ÉTICA

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Mejorar los procesos internos de la administración municipal	Sí	Documentación
Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas	Sí	Oficios
Fortalecer las competencias de los servidores públicos municipales	Sí	Constancias
Fomentar la participación ciudadana en las tareas del gobierno municipal	No	
Elevar la calidad en la atención a la ciudadanía.	Sí	Listado y bitácora

La Contraloría Municipal y la Unidad de Transparencia cumplieron con las 4 de las líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 2. RENDICIÓN DE CUENTAS

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Fortalecer la hacienda pública municipal	Sí	Acta de Cabildo
Manejo responsable de los recursos	Sí	Reportes de Disciplina Financiera
Prever ajustes presupuestales	Sí	Reportes de Disciplina Financiera
Vigilar puntualmente la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos anual	Sí	Reportes de Disciplina Financiera
Evaluar la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.	Sí	Acta de Cabildo

La Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal dieron cumplimiento a las 5 líneas de acción.

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 3. MEJOR VIDA SOCIAL CON SEGURIDAD PÚBLICA

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Fortalecer al cuerpo policial con capacitación y equipamiento	Sí	Lista y bitácora y resguardo de bienes.
Generar coordinación con el estado, la federación y municipios aledaños	Sí	Reportes
Fomentar en la ciudadanía la colaboración con su policía, la prevención del delito y los derechos humanos	Sí	Reporte de recorridos

La Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil cumplieron con las 3 de las líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 4. PROTECCIÓN CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Fortalecer en la ciudadanía sus capacidades para atender de manera conjunta cualquier contingencia.	Sí	Lista de asistencia y reporte fotográfico
Fomentar la colaboración ciudadana en las acciones de protección civil	Sí	Lista de asistencia y reporte fotográfico
Promover la colaboración con el estado y la federación en la protección civil	No	No existe colaboración
Fomentar el registro de riesgos y contingencias del municipio	Sí	Reportes mensuales

La Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil cumplieron con 3 de las 4 líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 5. OBRA PÚBLICA CON RENTABILIDAD SOCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Impulsar la gestión de infraestructura urbana	Sí	Informe de actividades
Priorizar la inversión en obra pública con base en la rentabilidad social	Sí	Acta COPLADEMUN
Incrementar el número de familias beneficiadas de la infraestructura urbana	Sí	Informe de actividades
Promover el cuidado de la infraestructura urbana que se tiene	Sí	Informe de actividades
Fomentar la participación ciudadana con perspectiva de género, en los procesos de generación y cuidado de la infraestructura urbana	Sí	Acta COPLADEMUN

La Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos dio cumplimiento a las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 6. MÁS COBERTURA Y CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Acercar el servicio de agua potable a más familias	Sí	Informe de actividades
Acercar el servicio de drenaje sanitario a más familias.	Sí	Informe de actividades
Acercar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público a más familias.	Sí	Informe de actividades
Elevar la calidad en el servicio de recolección de basura	Sí	Informe de actividades

La Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos dio cumplimiento a las 4 líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 7. APOYAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Impulsar acciones coordinadas con el estado y la federación para el cuidado del medio ambiente	No	
Generar apoyos para la producción agropecuaria	No	
Favorecer el trasiego de productos del campo	No	
Promover la producción diversificada y autosustentable	No	

La siguiente administración deberá mejorar el apoyo a las capacidades productivas del municipio.

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 8. FOMENTAR EL EMPRENDEDURISMO

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Promover el potencial productivo del municipio y de su gente	No	
Mejorar los conocimientos de la ciudadanía para hacer negocios	No	
Impulsar el rescate y promoción del legado histórico, como generador de negocios	No	

La siguiente administración deberá mejorar el fomento al emprendedurismo del municipio.

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL ESTRATEGIA 9. CON EDUCACIÓN HACEMOS MEJOR CULTURA

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Promover mejoras en la infraestructura educativa y dotar de material educativo, en colaboración con el estado y la federación	No	
Generar la participación ciudadana, con perspectiva de género, en el rescate y difusión de nuestro legado histórico	Sí	Reporte de actividades
Promover la perspectiva de género en los centros educativos	Sí	Reporte de actividades

La Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales dio cumplimiento a las 2 de las 3 líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo.

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL ESTRATEGIA 10. LA SALUD A NUESTRO ALCANCE

LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Ejecutar trabajos de mejora a los servicios de salud, en conjunción con el estado y la federación	No	
Fomentar la prevención de la salud, la correcta alimentación, y la activación física en las familias	Sí	Reporte de actividades
Rescatar espacios públicos para la recreación y el deporte, con la participación ciudadana	No	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Se realizó 1 de las 3 líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo. La administración siguiente deberá realizar mejoras en los servicios de salud y recuperación de espacios de recreación.

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL ESTRATEGIA 11. GRUPOS VULNERABLES AL FRENTE

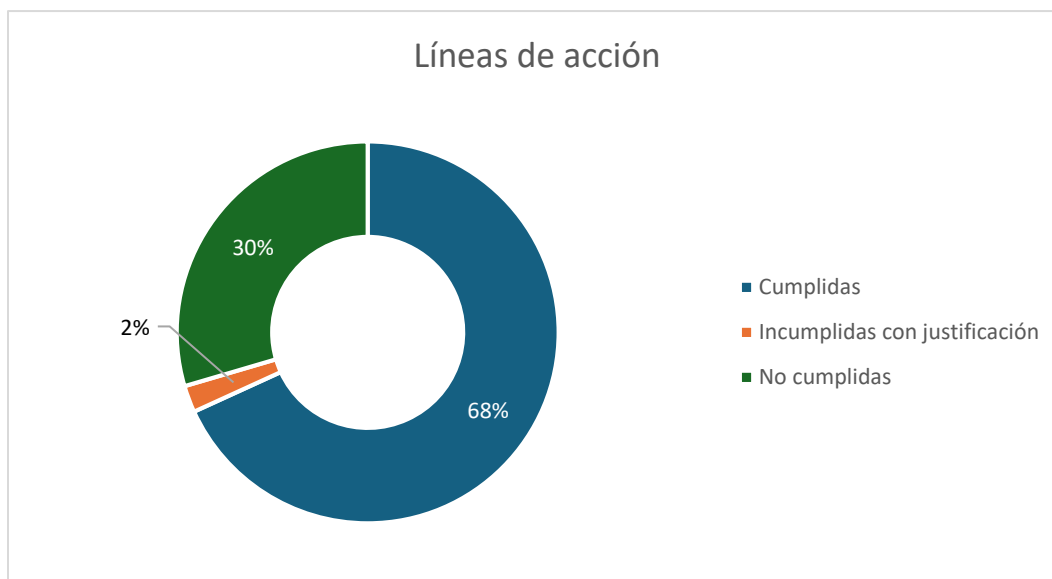
LÍNEA DE ACCIÓN	CUMPLIDA	EVIDENCIA / JUSTIFICACIÓN
Facilitar a las personas vulnerables su incorporación a los programas sociales del gobierno, con perspectiva de género	Sí	Listado y bitácora
Mejorar la atención y cobertura de los programas sociales municipales, con perspectiva de género	Sí	Listado y bitácora
Impulsar más trabajos de mejora a hogares vulnerables, en colaboración con el estado y la federación	No	
Aumentar el padrón de apoyos para personas discapacitadas con perspectiva de género	No	
Fomentar el cuidado y protección de las niñas, niños y de las juventudes.	Sí	Reportes de actividades

El Sistema Municipal DIF dio cumplimiento a 3 de las 5 líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Del análisis realizado al cumplimiento de las líneas de acción se obtuvieron los siguientes resultados:

<i>Estrategia</i>	<i>Número de Líneas de Acción cumplidas</i>	<i>Número de Líneas de Acción Justificadas su incumplimiento</i>	<i>Número de Líneas de Acción no cumplidas</i>
<i>ESTRATEGIA 1. Buen Gobierno y Gestión Ética</i>	4	0	1
<i>ESTRATEGIA 2. Rendición de Cuentas</i>	5	0	0
<i>ESTRATEGIA 3. Mejor Vida Social con Seguridad Pública</i>	3	0	0
<i>ESTRATEGIA 4. Protección Ciudadana</i>	3	1	0
<i>ESTRATEGIA 5. Obra Pública con Rentabilidad Social</i>	5	0	0
<i>ESTRATEGIA 6. Más Cobertura y Calidad en Servicios Públicos</i>	4	0	0
<i>ESTRATEGIA 7. Apoyar las Capacidades Productivas del Municipio</i>	0	0	4
<i>ESTRATEGIA 8. Fomentar el Emprendedurismo</i>	0	0	3
<i>ESTRATEGIA 9. Con Educación Hacemos Mejor Cultura</i>	2	0	1
<i>ESTRATEGIA 10. La Salud a nuestro alcance</i>	1	0	2
<i>ESTRATEGIA 11. Grupos Vulnerables al Frente</i>	3	0	2
	30	1	13

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Por lo tanto, de las 44 líneas de acción que están señaladas en el Plan Municipal, solo se cumplieron 29, restando pendientes 14 y 1 tienen una justificación por su incumplimiento, como se muestra en la siguiente gráfica.

Las Unidades Administrativas que no hayan dado cumplimiento deberán establecer un plan de trabajo para atender las líneas de acción faltantes conforme se describa en las conclusiones.

REVISIÓN DE LOS AVANCES A LOS INDICADORES Y METAS

En el apartado anterior se analizó el cumplimiento a las líneas de acción, se procederá a realizar el análisis sobre el avance en los indicadores y las metas.

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 1. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN ÉTICA

INDICADOR	NÚMERO DE ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	NÚMERO DE ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Porcentaje de mejora a los procesos administrativos internos	0	1	1

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Contraloría Municipal dio atención al indicador implementando Manuales de Procedimientos en los cuales se describen los procedimientos internos de las distintas áreas que conforman el ayuntamiento.

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 1. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN ÉTICA

INDICADOR	PROMEDIO DE CAPACITACIONES RECIBIDAS 2021	PROMEDIO DE CAPACITACIONES RECIBIDAS 2022	PROMEDIO DE CAPACITACIONES RECIBIDAS 2023
Porcentaje de capacitación a las y los servidores públicos	5 APROXIMADAMENTE	17 APROXIMADAMENTE	17 APROXIMADAMENTE

Al inicio de la Administración, los servidores públicos recibieron pocas capacitaciones por motivos de inicio de Gestión, por lo cual solo se calculan 5 capacitaciones, tomando en cuenta que fueron recibidas por otras instituciones.

Sin embargo, fueron mayor cantidad en los años siguientes, por lo tanto, se dio cumplimiento al indicador y las metas programadas.

EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE E INCLUYENTE. ESTRATEGIA 3. MEJOR VIDA SOCIAL CON SEGURIDAD PÚBLICA

INDICADOR	ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	ACCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Porcentaje de coordinación en seguridad pública con otros municipios / Estado/ Federación	0	3 APROXIMADAMENTE	3 APROXIMADAMENTE

La Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil no proporcionó la información para realizar el análisis del comportamiento del indicador del año 2021. Por lo tanto, se le solicitará de nueva cuenta a la Regiduría. Sin embargo, se dio atención al indicador de los años siguientes, por lo cual se cumplió con lo solicitado por el indicador.

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 5. OBRA PÚBLICA CON RENTABILIDAD SOCIAL

INDICADOR	NÚMERO DE OBRAS EN 2021	NÚMERO DE OBRAS EN 2022	NÚMERO DE OBRAS EN 2023
Porcentaje de gestión de obra pública urbana	2	2	3

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo se programaron 2 acciones en 2022 y 2 en 2023, sin embargo, se realizaron más de las programadas en 2023, por lo tanto, se atendió al indicador.

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 6. MÁS COBERTURA Y CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	NÚMERO DE OBRAS EN 2021	NÚMERO DE OBRAS EN 2022	NÚMERO DE OBRAS EN 2023
Porcentaje de ampliación a la cobertura de del agua potable	0	1	1

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo se programó 1 acción en 2022 y 1 en 2023, las cuales se realizaron según los expedientes proporcionados por el área de Obra Pública, por lo cual se atendió al 100% con el indicador.

EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTRATEGIA 6. MÁS COBERTURA Y CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	NÚMERO DE OBRAS EN 2021	NÚMERO DE OBRAS EN 2022	NÚMERO DE OBRAS EN 2023
Porcentaje de ampliación a la cobertura de la energía eléctrica y alumbrado público	0	1	1

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo se programó 1 acción en 2022 y 1 en 2023 en relación a la energía eléctrica y alumbrado público, las cuales se realizaron según los expedientes proporcionados por el área de Obra Pública, por lo cual se atendió al 100% con el indicador.

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL ESTRATEGIA 10. LA SALUD A NUESTRO ALCANCE

INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAL DE SALUD LABORANDO EN 2021	NÚMERO DE PERSONAL DE SALUD LABORANDO EN 2022	NÚMERO DE PERSONAL DE SALUD LABORANDO EN 2023
Porcentaje de mejora en los servicios de salud en conjunción con el estado y la federación	0	0	0

La Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud no proporcionó la información para realizar el análisis del comportamiento del indicador. Por lo tanto, se le solicitará de nueva cuenta a la Regiduría

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL ESTRATEGIA 11. GRUPOS VULNERABLES AL FRENTE

INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA 2021	NÚMERO DE PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA 2022	NÚMERO DE PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA 2023
Porcentaje de facilitación a personas vulnerables para su incorporación a los programas sociales	0	0	0

La Unidad de DIF Municipal no proporcionó la información para realizar el análisis del comportamiento del indicador. Por lo tanto, se le solicitará de nueva cuenta a

PLAN DE ACCIÓN

De la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se detectó algunas oportunidades de mejora para dar estricto cumplimiento a las líneas de acción e indicadores, como se detallará a continuación:

1. En el Eje 1, estrategia 3, la siguiente administración deberá implementar mecanismos de coordinación en seguridad pública con otros municipios / Estado/ Federación para el beneficio de la sociedad.
2. En el Eje 2, estrategia 6, la administración deberá implementar un Plan de Acción para mejorar la cobertura de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio.
3. En el Eje 3, estrategia 10, la siguiente administración deberá implementar un Plan de Acción para la mejora en los servicios de salud en el municipio.
4. En el Eje 3, estrategia 11, la siguiente administración deberá desarrollar un Plan de Acción para la correcta incorporación de personas vulnerables a programas sociales.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 1

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
Eje 1. Gobierno Confiable e Incluyente	Generar confianza e impulsar la inclusión, como herramientas fundamentales para ofrecer mejores servicios municipales, contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y aumentar la participación ciudadana	Buen Gobierno y Gestión Ética	1. Mejorar los procesos internos de la administración municipal	Porcentaje de mejora a los procesos	Número de Acciones
			2. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas		
			5. Elevar la calidad en la atención a la ciudadanía.		
			4. Fomentar la participación ciudadana en las tareas del gobierno municipal		
			3. Fortalecer las competencias de los servidores públicos municipales	Porcentaje de capacitación a las y los servidores públicos	Promedio de capacitaciones recibidas

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

		Mejor Vida Social con Seguridad Pública	1. Fortalecer al cuerpo policial con capacitación y equipamiento	Porcentaje de coordinación en seguridad pública con otros municipios / Estado/ Federación	Acciones
			2. Generar coordinación con el estado, la federación y municipios aledaños		
			3. Fomentar en la ciudadanía la colaboración con su policía, la prevención del delito y los derechos humanos		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
Eje 2. Crecimiento Económico	Construir mejores circunstancias para un beneficio social incluyente, mediante el fortalecimiento de la cobertura de la infraestructura urbana, y de las capacidades productivas de la ciudadanía	Obra Pública con Rentabilidad Social	1. Impulsar la gestión de infraestructura urbana	Porcentaje de gestión de obra pública urbana	Número de Obras
			2. Priorizar la inversión en obra pública con base en la rentabilidad social		
			3. Incrementar el número de familias beneficiadas de la infraestructura urbana		
			4. Promover el cuidado de la infraestructura urbana que se tiene		
			5. Fomentar la participación ciudadana con perspectiva de género, en los procesos de generación y cuidado de la infraestructura urbana		
		Más Cobertura y Calidad en Servicios Públicos	1. Acercar el servicio de agua potable a más familias	Porcentaje de ampliación a la cobertura de del agua potable	Número de Obras

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

			3. Acercar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público a más familias.	Porcentaje de ampliación a la cobertura de la energía eléctrica y alumbrado público	Número de Obras
--	--	--	---	---	-----------------

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Indicador	Meta
Eje 3. Bienestar Social	Mejorar el bienestar de la ciudadanía, con especial atención a grupos vulnerables, mediante trabajos en materia de educación, salud, deporte, cultura e infraestructura en vivienda	La Salud a Nuestro Alcance	1. Ejecutar trabajos de mejora a los servicios de salud, en conjunción con el estado y la federación	Porcentaje de mejora en los servicios de salud en conjunción con el estado y la federación	Número de Personal de Salud Laborando
			2. Fomentar la prevención de la salud, la correcta alimentación, y la activación física en las familias		
			3. Rescatar espacios públicos para la recreación y el deporte, con la participación ciudadana		
		Grupos Vulnerables al Frente	1. Facilitar a las personas vulnerables su incorporación a los programas sociales del gobierno, con perspectiva de género	Porcentaje de facilitación a personas vulnerables para su incorporación a los programas sociales	Número de Personas Incorporadas al Programa
			2. Mejorar la atención y cobertura de los programas sociales municipales, con perspectiva de género		

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

		3. Aumentar el padrón de apoyos para personas discapacitadas con perspectiva de género		
--	--	--	--	--